
Dimar informa cambios en la navegación del canal de acceso al puerto de Barranquilla



Noticias

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

21/04/2020 - 06:58 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima informa que de acuerdo al seguimiento continuo y permanente que se realiza en el canal de acceso (batimetrías diarias), a los análisis técnicos, los dragados adelantados, las condiciones océano-atmosféricas y la alta dinámica que presentan los niveles del río Magdalena (época seca); se procede a determinar los siguientes calados máximos de ingreso y salida de los buques en pro de garantizar la seguridad marítima, fluvial y portuaria del Puerto de Barranquilla; los cuales estarán vigentes a partir de hoy:

| BUQUES ESLORA (m) | CALADO HASTA (m) | CONDICION OPERACION | OBSER |
|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------|
| MENORES A 180 | 8.4 | SIN RESTRICCIÓN | 1 P |
| MENORES A 180 | 8.7 | LUZ DIA | 2 PI (Vien |
| 180 HASTA 200 | 8.6 | LUZ DIA | 2 PI (Vien |

Dimar, a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, monitorea su evolución con personal profesional especializado, los Pilotos Prácticos y con la información hidrográfica disponible.

Es importante aclarar que este calado estará vigente hasta una próxima actualización de acuerdo a la evaluación de las condiciones del día de análisis; por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor. Se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla a través de los diferentes comunicados.

Dimar continúa trabajando con las autoridades competentes y los diferentes actores del gremio marítimo y portuario, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima,

fluvial y portuaria del país.